

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1129 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia N.º 4 y Mercantil de Salamanca,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 451/18 referente al deudor D.ª Ana María Sánchez García, con DNI n.º 70859925F, mediante Auto firme de fecha 10 de enero de 2019 se ha acordado:

1. La conclusión del concurso de acreedores del deudor D.ª Ana María Sánchez García por finalización de la liquidación.
2. El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición de la deudora subsistentes.
3. Conceder al deudor, con carácter provisional, el beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 178 bis LC.
4. Los acreedores cuyos créditos se extingan no podrán iniciar ningún tipo de acción dirigida frente al deudor para el cobro de los mismos.
5. Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la Administración Concursal y el cese de la Administración Concursal.

Salamanca, 10 de enero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Javier Iglesias Martín.

ID: A190001231-1